

dos a instancia de Omar Andrés Maldonado Delgado y Johnny Anchirayco, se ha dictado auto en fecha 10/12/2007, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 31.682,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil»

Barcelona, 10 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—76.691.

### PERFORACIONES Y VOLADURAS DE BALEARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que:

Primero.—La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con el carácter de Universal, el 18 de diciembre de 2007, acordó reducir el capital social en la suma de cuatrocientos veintinueve mil quinientos cinco euros (429.505 €), con la finalidad de proceder a devolver aportaciones a los accionistas, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, del número 1 al número 1.630, ambos inclusive, en la cantidad de doscientos sesenta y tres euros con cincuenta céntimos (263,50 €) por acción.

Segundo.—Como consecuencia de la reducción de capital acordada, el capital social queda fijado en sesenta mil trescientos veintiséis euros con treinta céntimos (60.326,30 €).

En Palma de Mallorca, 19 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Juan Crespi.—78.093.

### PETERS SPAIN, S. L.

Convocatoria Junta General Extraordinaria en el domicilio social Port Petit 316-317 de Cala D'or (07660), Santanyi, día 14 de enero de 2008 a las once horas en primera convocatoria y al día siguiente, misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cambio de Administrador.

Santanyi, 21 de diciembre de 2007.—El Administrador, Brian Anthony Peters.—78.050.

### POLICAD INDUSTRIAL, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 820/01 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Emilio Núñez Fernández, se ha dictado auto de fecha 10-12-07 por el que se declara al ejecutado «Policad Industrial, S.L.», en situación de insolvencia legal parcial por importe de 29.007,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—76.631.

### PORTUARIA LEVANTINA, S. A.

**(Sociedad absorbente)**

### TERMINAL MARÍTIMA DE SAGUNTO, S. L.

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de agosto de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Portuaria Levantina, Sociedad Anónima, de Terminal Marítima de Sagunto, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de las sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Puerto de Sagunto, 1 de agosto de 2007.—El Administrador único de Portuaria Levantina, S.A., Guillermo Trueba Herranz, y de Terminal Marítima de Sagunto, S.L., Javier María Vidal Niebla.—77.075.

y 3.ª 27-12-2007

### PROMOCIÓN FARMACÉUTICA CORPORATIVA, S. A.

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, Edificio Cofares, Ctra. Madrid-Irún (por Fuencarral) Km 11,800, el día 30 de enero de 2008 a las doce horas en primera convocatoria y para el siguiente día 31 de enero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, si procede, de la operación de venta de la actividad de servicios prestados a la farmacia en el área de marketing y técnicas comerciales (global-pharma) a la entidad Cofares Servicios a la Farmacia, S.A.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, del Acta de la sesión, o designación de Interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan de Guindos Jurado.—76.623.

### PROMUSO, S. L.

*Auto de insolvencia*

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución Número 5/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don

Lahcen Akchikchi y don Mohamed Chagouaou Rife contra Promuso SL, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Promuso SL, en situación de insolvencia legal total por importe de 2.447,50 euros de principal más 171,31 euros de intereses y 244,72 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—76.538.

### PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LARREA, S. L., Y MADRISOL, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S. L.

*Auto de insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 151/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Víctor Humberto Naranjo Castillo, contra Proyectos y Construcciones Larrea, S. L., y Madrisol, Proyectos y Construcciones, S. L., sobre despido, se ha dictado el 10-12-2007, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva. Se acuerda declarar a los ejecutados Proyectos y Construcciones Larrea, S. L., y Madrisol, Proyectos y Construcciones, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 34.522,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—76.676.

### RECICLAJES VILLALBESA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 115/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Julián Manuel Rey Álvarez, contra «Reciclajes Villalbesa, S. L.», se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 4.502,02 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lugo, 5 de diciembre de 2007.—El Secretario, Rafael González Alió.—76.642.

### RECICLAJES VILLALBESA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 81/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Julián Manuel Rey Álvarez, contra «Reciclajes Villalbesa, S. L.», se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por

importe de 5.560,76 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lugo, 5 de diciembre de 2007.—El Secretario, Rafael González Alió.—76.645.

### RESIDENCIA ANCIANOS EL ROSAL, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en la ejecutoria número 95/07 seguida contra el deudor «Residencia Ancianos El Rosal, S.L.», se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 1.100,35 euros principal y de 176,06 euros, calculados para intereses y costa.

Bilbao, 3 de diciembre de 2007.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—76.632.

### RETROFITING, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 869/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Carlos Álvarez Núñez, contra la empresa «Retrofitting, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha 10 de diciembre de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 11.632,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—76.687.

### RICARDO SILVA OTERO

*Declaración de insolvencia*

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 55/07, a instancia de José Correa Abuín y José Luis Paulos Abalo, contra Ricardo Silva Otero, sobre cantidad y despido, se ha dictado en fecha 11 de diciembre de 2007 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 14.420,82 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil expido y firmo el presente.

Pontevedra, 11 de diciembre de 2007.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—76.696.

### ROLLERGRILLES PAÑA CONDAL, S.A.

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en Montornés del Vallès (Barcelona), en calle Casa Nova, número 3, el 31 de enero de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día 1 de febrero de 2008 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformar la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, singularmente la aprobación del balance y adaptación de los Estatutos de la Sociedad según lo dispuesto en la Ley 2/1.995, de 23 de marzo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, renovación de cargos sociales y adjudicación de las participaciones sociales.

Segundo.—Disolver la sociedad, adoptando los acuerdos complementarios, especialmente nombrando liquidadores.

Tercero.—Liquidar la sociedad, aprobando, en su caso, el balance final de liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, así como adoptando los acuerdos complementarios.

Todos los socios tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales y un informe justificativo de la misma.

Montornés del Valles, 13 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Jean Pierre Raymond Ageorges.—76.590.

### SERCALAUTO, S. A.

(En liquidación)

*Liquidación de la sociedad*

La Junta General Extraordinaria Universal de socios celebrada en Madrid en la sala de juntas de la c/ Eloy Gonzalo, n.º 40, el pasado día 17 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, nombrando Liquidador único a D. José Manuel Domínguez Mesa. Asimismo, también por unanimidad, acordó aprobar como Balance final de liquidación el mismo Inventario-Balance inicial propuesto por el propio Liquidador con referencia al día de adopción del acuerdo de disolución, y que arroja el siguiente saldo:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	624,09
Tesorería .....	180.949,52
Total Activo .....	181.573,61
Pasivo:	
Fondos Propios .....	181.573,61
Capital .....	522.450,66
Reservas .....	16.593,64
Resultados Negativos ejercicios anteriores .....	-341.978
Pérdidas y Ganancias .....	-15.492
Total Pasivo .....	181.573,61

Lo que se hacen público en cumplimiento de la legalidad vigente.

Madrid, 24 de diciembre de 2007.—José M.ª Aumente Merino, Secretario del Consejo de Administración.—78.103.

### SERGAYATEL, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 32/07 seguido a instancia de D. Iñigo Aldecoa Iturrioz, contra la empresa «Sergayatel, Sociedad Limitada» se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Sergayatel, Sociedad Limitada» y en situación de insolvencia total por importe de 1.877,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 11 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—76.638.

### SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA SAN JORGE, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 152/2.007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Leonor Cristóbal Gómez contra la empresa Servicios Integrales de Limpieza San Jorge, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 8 de noviembre de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 20.721,46 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el boletín oficial del registro mercantil.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2007.—Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—76.649.

### SOGI COIF, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración de insolvencia*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1288/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Sara Jiménez Sierra y otro, contra Sogi Coif S.A. sobre reclamación de despido, se ha dictado Auto de fecha 17 de diciembre de 2007 por el que se declara a la parte ejecutada Sogi Coif S.A. en situación de Insolvencia total por importe de 14.023,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de diciembre de 2007.—Firmado, Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.—76.802.

### SWEDISH MATCH IBERIA, S. A., SOCIEDAD UNIPERSONAL

*Anuncio de disolución y liquidación*

El Accionista Único de Swedish Match Iberia, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, acordó, en fecha 12 de diciembre de 2007, la simultánea disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas (socios) por desembolsables no exigidos .....	0,00
Inmovilizado .....	0,00
Gastos a distribuir en varios ejercicios ..	0,00
Activo Circulante .....	2.350.623,30
Accionistas por desembolsos exigidos ..	0,00
Existencias .....	0,00
Deudores .....	0,00
Inversiones financieras temporales .....	0,00
Acciones propias a corto plazo .....	0,00
Tesorería .....	2.350.623,30
Ajustes por periodificación .....	0,00
Total activo .....	2.350.623,30